

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se publica la concesión de dos becas de investigación y una de formación, en el Área de Administración Local, convocadas por Resolución que se cita.*

En virtud de lo previsto en la Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 22 de enero de 2008, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de fecha 20 de octubre de 2001), una vez finalizado el proceso de selección y adjudicación de las dos becas de investigación y una de formación, que se convocaron en el área de Administración Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

Único: Hacer pública las tres resoluciones de fecha 28.4.2008 por las que se conceden las dos becas de Investigación y una de Formación, con una duración de 12 meses, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.482. 00.81. A.9, por importe cada una de ellas de 1.250 euros mensuales para las becas de Investigación y 1.100 euros para la beca de Formación, a las personas que a continuación se relacionan:

Becas de investigación.

- Doña Marina Sarmiento Pelegrina.
- Don Marco Antonio Lara Montero.

Beca de formación.

- Doña María Rodríguez Fernández.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.- El Director General, Manuel Zafra Victor.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo abreviado núm. 1313/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Intentada la notificación sin éxito a los interesados en el recurso contencioso-administrativo seguido bajo los trámites del procedimiento abreviado con el número 1313/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, y derivado del seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva bajo el número 384/2006, interpuesto por don Enrique Lirola Tinoco en relación con reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en embarcación propiedad del interesado tras la entrega y puesta a disposición de la misma como consecuencia de depósito judicial, sin que haya podido practicarse la misma a Depósitos y Consignaciones Onuba, S.L., y don Rafael Barroso Castilla, que tuvieron su último domicilio conocido en C/ Ginés Martín, 4-1.º, 21002, Huelva, y C/Roque Barcia, 3, de Huelva, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a Depósitos y Consignaciones Onuba, S.L., y don Rafael Barroso Castilla para que puedan comparecer y personarse como interesados en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 839/2007, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo número Tres de Málaga, Negociado MB.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 839/2007, interpuesto por don Juan Romero Gil contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 815/2008 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3C.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 815/2008, por doña María Amparo Rivera Gallardo contra la desestimación presunta